ESTUDIOS DEL SECTOR

CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE INTERVENTORÍA

AGOSTO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, para lo cual debe cubrir por lo menos los siguientes aspectos: Aspectos generales, Estudio de la oferta, Estudio de la demanda.

Para la realización del presente análisis del sector se ha tenido en cuenta diferentes fuentes de información entre las que se encuentran los procesos realizados por la entidad en vigencias anteriores y procesos de otras entidades.

El presente análisis del sector se realiza como parte de la planeación de los procesos de contratación. El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios en general y los de consultoría o Interventoría, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

2. MARCO LEGAL

La ley 80 de 1993, a diferencia del decreto 222 de 1983, no reguló los tipos de contratos estatales, pues se limitó a definir algunos de ellos, entre los cuales se encuentran los de consultoría y de prestación de servicios, indicando, en todo caso, que la relación de contratos prevista en el art. 32 es apenas enunciativa, pues también son contratos estatales los previstos en el código civil y en el de comercio, entre otras normas. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Artículo 32 de la ley 80 de 1993. *De los Contratos Estatales*. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

A. CONTRATO DE OBRA

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

B. CONTRATO DE CONSULTORÍA Reglamentado por el Decreto Nacional 2326 de 1995
Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

C. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

D. CONTRATO DE CONCESIÓN

Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de

contraprestación que las partes acuerden.

E. ENCARGOS FIDUCIARIOS Y FIDUCIA PÚBLICA.

Los encargos fiduciarios que celebren las entidades estatales con las sociedades fiduciarias autorizadas por la Superintendencia Bancaria, tendrán por objeto la administración o el manejo de los recursos vinculados a los contratos que tales entidades celebren. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el numeral 20 del artículo 25 de esta Ley.

Los encargos fiduciarios y los contratos de fiducia pública sólo podrán celebrarse por las entidades estatales con estricta sujeción a lo dispuesto en el presente estatuto, únicamente para objetos y con plazos precisamente determinados. En ningún caso las entidades públicas fideicomitentes podrán delegar en las sociedades fiduciarias la adjudicación de los contratos que se celebren en desarrollo del encargo o de la fiducia pública, ni pactar su remuneración con cargo a los rendimientos del fideicomiso, salvo que éstos se encuentren presupuestados.

Los encargos fiduciarios y los contratos de fiducia mercantil que a la fecha de promulgación de esta ley hayan sido suscritos por las entidades estatales, continuarán vigentes en los términos convenidos con las sociedades fiduciarias.

"Decreto 1082 de 2015, CAPITULO 2, Subsección 3: Concurso de Méritos. -

Artículo 2.2.1.21.3.1 Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2, del artículo 32, de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

Artículo 2.2.1.21.3.2 Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación: 1. La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificara, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

En estos procesos de selección y el contrato que de él se derive, se sujetaran a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, la ley 80 de 1993, en especial en el artículo 83, la ley1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en los Pliegos de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso. Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Responsabilidad del Consultor:

Al tenor de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, "Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría"

3. HISTORIA DE LA INGENIERÍA DE CONSULTA EN COLOMBIA

Los trabajos de ingeniería de consulta en nuestro país, hasta muy entrado el siglo XX, eran ejecutados por empresas extranjeras que normalmente producían sus propios diseños. Dentro de los primeros trabajos de Consultoría se encuentra un estudio sobre la irrigación en los valles del Alto Magdalena, ejecutado por los ingenieros Luis A. Martínez Angulo y Jorge E. Perry en 1928.

En 1931 se inició un movimiento para buscar la promulgación de tarifas para servicios profesionales, lo cual podría considerarse como los albores de la Consultoría en Colombia, pese a que se limitaba al trazado de carreteras y al diseño de sistemas de abastecimiento de agua. Sin embargo, Silvano E. Uribe y A. Herrera Parra recomendaron, y la Sociedad Colombiana de Ingenieros lo acogió, no estudiar tarifas para servicios profesionales hasta contar con disposiciones legales que las apoyen, entre ellas la reglamentación de la ingeniería y un código de ingeniería legal (agrimensura, catastro, planos topográficos), así como la educación del ingeniero, ética profesional y soluciones a los problemas fiscal y económico, como lo corrobora un informe a la Junta de la Sociedad de los ingenieros J. Acosta V. y Jorge Páez en 1932. Solo hasta 1937 se promulgaría la Ley 94 que reglamentó la profesión de la ingeniería.

Se dice, que la primera firma de Consultoría en Colombia fue la de Lobo Guerrero y Sanz de Santamaría. En efecto, en 1931, acometieron, con sus propios diseños, las obras del acueducto de Buenaventura, las cuales fueron revisadas por ingenieros norteamericanos y declaradas ajustadas a las normas de la época y además muy elogiadas. En Anales de Ingeniería se publicaron algunos de los planos. En 1932, nuevamente Lobo Guerrero y Sanz de Santamaría ejecutaron el diseño y la construcción del acueducto de Riohacha.

En 1937 se celebró en Bogotá el Congreso Bolivariano de Ingeniería en el cual se presentaron algunos trabajos típicos de ingeniería de consulta, de los cuales vale destacar las Especificaciones Técnicas para las Carreteras de Colombia, del ingeniero Jorge Triana. En este mismo año se expide la ley 94 de 1937, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniería.

En 1940, en Medellín, se produjo otro hito, también adelantado para su época, un acuerdo, de los ingenieros antioqueños, respecto a tarifas para la ejecución de labores de ingeniería. En 1941 se otorgó el Primer Premio Nacional de Ingeniería, entregado al ingeniero Carlos Boshell Manrique, consultor por excelencia e ingeniero polifacético, por su trabajo Ensanche de la Planta Eléctrica de Bogotá.

En junio de 1942, se inauguró el Laboratorio de Resistencia de Materiales de la Universidad Nacional, que contribuiría grandemente a la incipiente ingeniería de consulta, no solo por sus servicios técnicos, sino también por la formación de profesionales idóneos y por la creación de una conciencia de la necesidad de investigar y probar los materiales que se utilizarían en las obras.

En 1945, se celebró el Primer Congreso Nacional de Ingeniería, en el cual se presentan numerosos trabajos que servirían de base al inicio de la ingeniería de consulta colombiana. Entre ellos vale la pena mencionar y destacar, I "Especificaciones para el Trazado de Carreteras, Mecánica de Suelos", de los ingenieros Guillermo Charry Lara y Gustavo Maldonado; "Vías de Comunicación" del ingeniero Guillermo Camacho Gamba, e "Ingeniería Sanitaria y Contratación de Diseño".

Podría decirse, que este año marcó la creación de la ingeniería de consulta colombiana en forma organizada con la creación de firmas especializadas derivadas, en un principio de firmas de ingenieros constructores.

En el año de 1947 se fundó la firma Olap Ingeniería, hoy Ingetec, firma que hoy existe y en cuya trayectoria cuenta con varios cientos de proyectos exitosos, que han contribuido al progreso de nuestro país. También en ese año se estableció el Consejo Profesional de Ingeniería, Seccional de Cundinamarca.

En 1948, los senadores Gabriel Sanín Villa y Muce Moisés y los representantes Jorge Páramo Arias, Alfonso Berberena y Carlos E. Sandoval presentan un extenso proyecto de ley sobre el Plan Vial Nacional. En su texto se incluyeron toda clase de detalles de las vías, radios de curvatura, pendientes, visibilidad, etc. pero no se mencionó, ni siquiera tangencialmente, el diseño de las carreteras. En 1949 el Dr. Guillermo Charry Lara, como consultor técnico del Municipio de Bogotá, presentó un extenso trabajo titulado "Especificaciones para Pavimentos". Esta fue la primera vez que se utilizó el término consultor para describir su ocupación.

En 1952 se terminó el estudio sobre el alcantarillado de Bogotá, elaborado por los ingenieros Jorge Forero Vélez, Carlos Riveros Leyva, Manuel J. Noguera y Jorge Scioville (parcialmente). Estos ingenieros actuaron como funcionarios, pero su labor fue netamente de Consultoría; vale la pena destacar que el diseño fue revisado y aprobado por la firma Buck, Seifert and Jost, quienes años más tarde serían los diseñadores de la Planta de Tibitoc, y que esta revisión fue ejecutada directamente por el socio principal Sr. George H. Buck, quien fue contratado por Francisco Wiesner Rozo siendo funcionario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

En 1953 se contrató a la firma Madigan Hyland para reorganizar los ferrocarriles nacionales, y como consultores e interventores del ferrocarril del Magdalena. Todavía no se contrataba ingeniería con colombianos, sin embargo las cosas empezaban a cambiar. En 1954, se entrega el "Plan Vial del Valle del Cauca" ejecutado por la firma norteamericana Knappen, Tippets, Abbet and McCarthy en consorcio con Olap, consorcio que giraba bajo la sigla Ktam-Olap, era ya el principio de la ingeniería de consulta colombiana.

Más adelante, al principio con lentitud, y luego de forma acelerada empezaron a surgir firmas de ingeniería de consulta como Camacho, Carrizosa y Ferro en 1952, e Integral en 1955. También en 1955 nació Restrepo y Uribe, una de las primeras firmas especializadas en mecánica de suelos.

La Asociación de Ingenieros Consultores Colombianos (AICO) nació en el año 1959 con la finalidad de agrupar, apoyar y velar por los intereses de las firmas de ingeniería de consulta, y como tal, en la calidad de representante de Colombia, fue miembro fundador de Federación Latinoamericana de Asociaciones de Consultores, FELAC.

Las firmas de Consultoría fueron creciendo: Durante los años 40 se fundó la primera, en los años 50 se fundaron 8, durante los años 60 se fundaron 14 y en los años 70 se fundaron 35, según datos históricos de los afiliados a AICO.

Por último, el sector de la infraestructura sintió la necesidad de unir esfuerzos para consolidar un sector integrado a la cadena de valor de la infraestructura colombiana y poder contribuir en la concepción y desarrollo de su infraestructura física. Para ello, en el año 2003 se creó la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector de la ingeniería como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación de Ingenieros Consultores Colombianos (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), involucrando a consultores, constructores, operadores proveedores y concesionarios. La Cámara Colombiana de la Infraestructura, reúne actualmente los intereses de constructores y consultores de ingeniería relacionados con los proyectos de Infraestructura en Colombia.

4. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE CONSULTORÍA

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

CONSULTORES

Según definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), CONSULTORES son empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del

sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los **CONSULTORES** son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

Los servicios de interventoría a proyectos de obras civiles, son prestados por empresas de ingeniería y arquitectura, especializadas en esta área, y que de acuerdo con el objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC para consultores.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

CONSTRUCTORES

Son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector de la construcción, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral.

El sector de la construcción es uno de los pilares de la economía, el cual contribuye al mejoramiento de los principales indicadores de competitividad ya que incide en los indicadores de empleo, infraestructura, productividad, lo que impulsa el logro de os objetivos trazados por los gobiernos tanto local como regional y territorial; muestra de ello es que en el plan de desarrollo nacional la construcción es un factor preponderante en las expectativas de desarrollo. De acuerdo a lo expresado por la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, el sector de la construcción se divide en dos (2) subsectores: Edificaciones y construcción pesada (obras civiles), del mismo modo las edificaciones se subdividen en residenciales y no residenciales, reparaciones, mantenimientos y alquiler de equipos de construcción, entre tanto las obras civiles agrupan trabajos de ingeniería civil

como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías Uno de los indicadores utilizados para conocer la dinámica del sector es el área a construir, la cual indica las perspectivas de desarrollo que tendrán las regiones en el futuro próximo.

5.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR

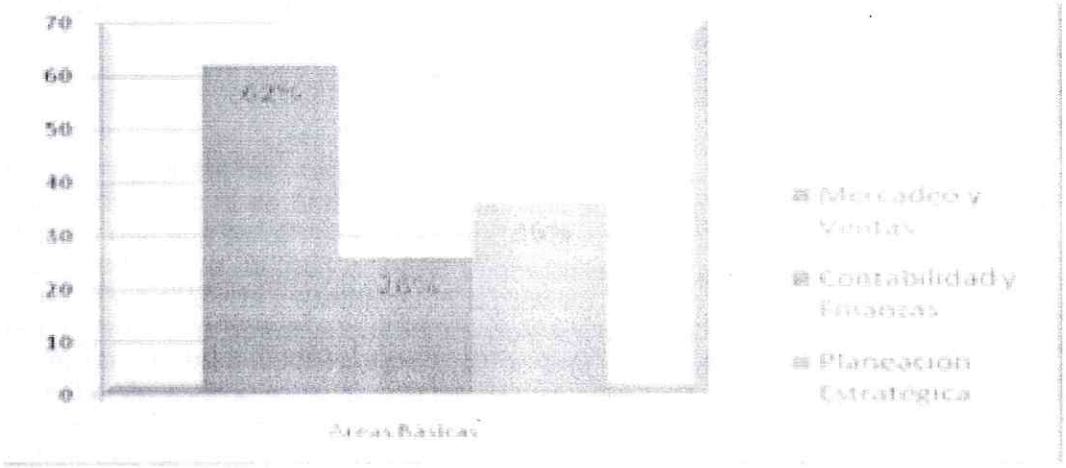
Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

5.1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Servicios en Áreas Básicas: En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el "core business" del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales

Gráfico 8. Análisis de la demanda sector consultoría



Fuente: https://infraestructura.org.co/

5.1.1.1 DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado30 De acuerdo con la clasificación de los sectores económicos existentes, para el caso de los servicios, en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. En este sector se establecen 5 grupos para la tercerización de los mismos, los cuales son:

- Servicios básicos: gas, agua, electricidad, comunicaciones, etc.
- Servicios de distribución: comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento de productos, entre otros.
- Servicios de producción: servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas.
- Servicios sociales: administración pública, educación, salud, cultura, asistencia social.
- Servicios personales: restaurantes, hoteles, servicio doméstico, servicios estéticos y otros servicios personales.

De otra parte, los procesos que adelantará el Municipio de TULUÁ, están relacionados con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la

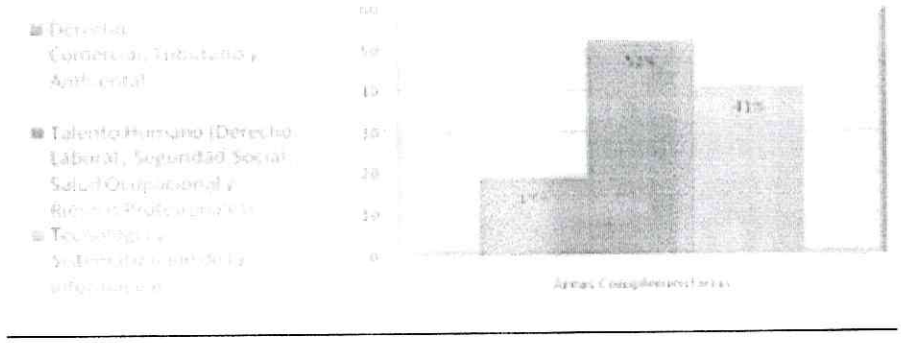
sociedad (estudios de caracterización vial, asesorías evaluación de proyectos entre otros).

Es importante aclarar que éste tipo de servicios son especializados y en algunos casos, las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, entonces se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entrega de los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo de población determinada.

5.1.1.2 SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico)

Gráfico 9. Servicios consultoría áreas complementarias

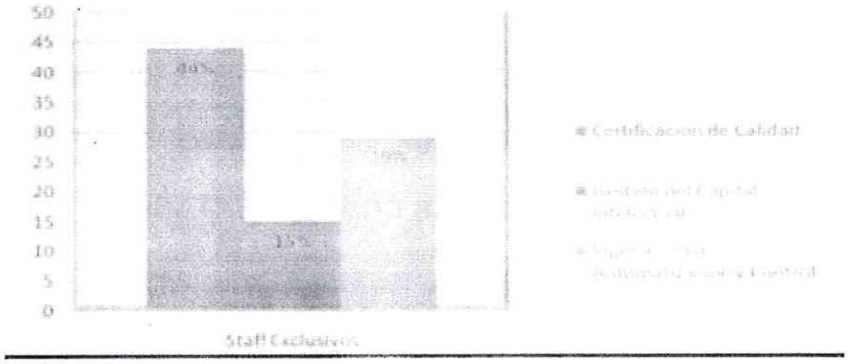


Fuente: https://infraestructura.org.co/

5.1.1.3 SERVICIOS EN STAFF EXCLUSIVO

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%. (Ver gráfico)

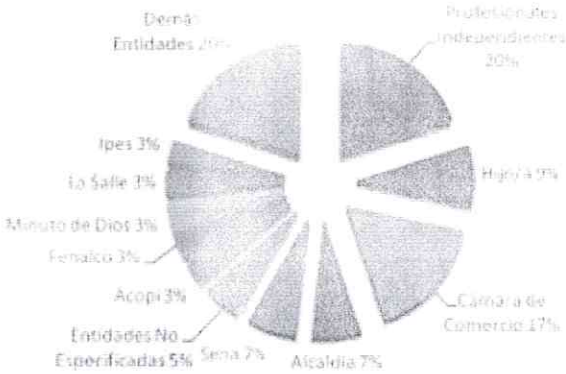
Gráfico 10. Servicios en staff exclusivo



Fuente: https://infraestructura.org.co/

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

Gráfico 11. Servicios en staff exclusivo



Fuente: https://infraestructura.org.co/

5.1.1.4 MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

- Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de

la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.
- El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.
- La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO LOCAL

6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS EN LA JURISDICCIÓN

En el año 2022 se crearon 1.998 nuevas empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tuluá presentándose una disminución del 12,1% frente al año anterior, cuando se inscribieron 2.273 entidades, así mismo, con una reducción de nuevos empleos y activos reportados con el 15,3% y el 51,2% respectivamente, considerando que la diferencia en el valor de activos radica principalmente en que este año se inscribió una (1) mediana empresa y las pequeñas empresas inscritas (3) ingresaron con un alto capital de trabajo.

6.2 CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUNICIPIO

La mayor proporción de nuevas empresas se encuentra en el municipio de Tuluá con el 67,8%, las cuales generan 2.508 nuevos empleos y reportan $27.966,0 millones de activos, seguido de Zarzal con el 12,0% de las nuevas empresas, que aportan 332 nuevos empleos y $1.377,0 millones de activos. Es de resaltar que la gran cantidad de empleos e inversión o activos que se perciben en la ciudad de Tuluá, se debe en su mayoría al registro y apertura de una nueva sede de Almacenes Éxito.

Por su parte, en comparación al año 2021 se puede evidenciar que solo un municipio de los 7 adscritos a esta cámara de comercio presentó un incremento en el número de nuevas matrículas (0,8%), los restantes, tuvieron un comportamiento contrario, siendo el municipio de Trujillo el de mayor variación negativa (36,5%).

Tabla 2. Total, Unidades Productivas Creadas

Año	Empresas	Empleos	Activos (En Millones)
2022	1.998	3.547	$31.859
2021	2.273	4.188	$65.698
Variación %	-12,1%	-15,3%	-51,5%
Variación Unid.	-275	-641	-$33.839

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT

Tabla 3: Nuevas Empresas por Municipio

Municipio	No. Empresas 2022	% Empresas	No. Empresas 2021	Variación 2021 vs 2022	N. Trabajadores	% Trabajadores	Activos (Millones)	% Activos (Millones)
Tuluá	1.355	67,8%	1.558	-13,0%	2.508	70,7%	$ 27.966,0	87,8%
Zarzal	239	12,0%	237	0,8%	332	9,4%	$ 1.377,0	4,3%
Bugalagrande	102	5,1%	103	-1,0%	180	5,1%	$ 713,1	2,2%
Andalucía	94	4,7%	108	-13,0%	171	4,8%	$ 363,7	1,1%
Trujillo	73	3,7%	115	-36,5%	142	4,0%	$ 472,5	1,5%
Riofrío	73	3,7%	81	-9,9%	120	3,4%	$ 739,9	2,3%
Bolívar	62	3,1%	71	-12,7%	94	2,7%	$ 226,9	0,7%
Total	1.998	100,0%	2.273	-12,1%	3.547	100,0%	$ 31.859,1	100,0%

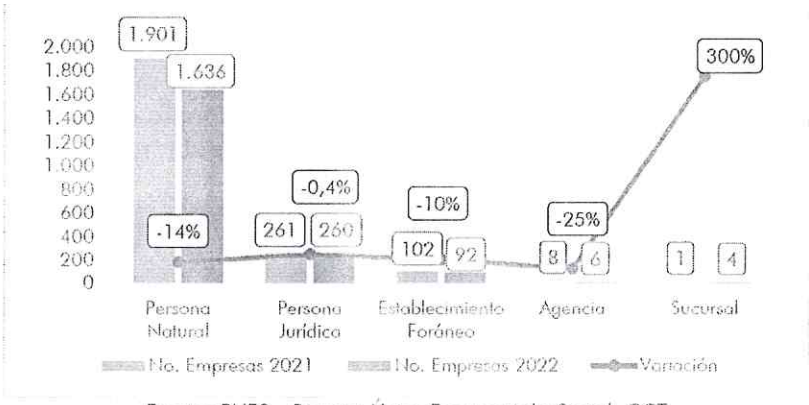
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT

En cuanto a la variación presentada en comparación al año anterior, todos los municipios de nuestra jurisdicción presentan un incremento, siendo los municipios de Trujillo y Bugalagrande los que mayor porcentaje presentan con 71,7% y 62,0% respectivamente.

6.3 CREACIÓN DE EMPRESAS POR CATEGORÍAS JURÍDICAS

Las Personas Naturales con 1.636 nuevas empresas generaron 2.388 nuevos empleos y reportaron $5.594,9 millones de activos, le sigue las Personas Jurídicas con 260 unidades productivas, 683 nuevos empleos y $14.641,3 millones de activos.

Gráfico 1: Empresas Creadas por Categoría Jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT

Las Sucursales presentan un gran aumento en comparación al año 2021.

Por su parte, las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Establecimientos Foráneos y Agencias, muestran una variación negativa en el número de nuevas empresas

6.4 CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES

Al ordenar las nuevas empresas registradas según su actividad económica, se puede observar que el sector Comercio y Reparaciones agrupa el 45,3% (905) de las empresas, las cuales generan 1.507 nuevos empleos y reportan $14.941,0 millones de activos, en el segundo renglón se encuentra el sector Alojamiento y Comidas con el 16,6% (331) de las empresas, 607 nuevos empleos y $1.779,7 millones de activos.

Entre tanto, los sectores que predominan por su incremento en el número de nuevas empresas frente al año anterior, son el sector de Agua (80%), Inmobiliarias (41,2%) y Financieras y Seguros (33,3%), mientras que los sectores de Minería (100,0%), Admón. Pública, Defensa (60,0%) y Transporte y Almacén (25,0%) fueron los que mayor disminución presentaron.

Tabla 4: Nuevas Empresas por Sector Económico

Sector	No. Empresas 2022	% Empresas	No. Empresas 2021	Variación 2021 vs 2022	N. Trabajadores	% Trabajadores	Activos (Millones)	% Activos (Millones)
Comercio, Reparaciones	905	45,3%	1.050	-13,8%	1.507	42,5%	$ 14.941,0	46,9%
Alojamiento y Comidas	331	16,6%	404	-18,1%	607	17,1%	$ 1.779,7	5,6%
Industria Manufacturera	200	10,0%	213	-6,1%	373	10,5%	$ 1.313,1	4,1%
Otros Servicios	90	4,5%	78	15,4%	139	3,9%	$ 275,8	0,9%
Serv. Administrativos	70	3,5%	92	-23,9%	92	2,6%	$ 305,5	1,0%
Artísticas y Recreación	69	3,5%	87	-20,7%	82	2,3%	$ 324,2	1,0%
Profesionales	63	3,2%	52	21,2%	125	3,5%	$ 559,9	1,8%
Agricultura	52	2,6%	43	20,9%	125	3,5%	$ 4.853,6	15,2%
Construcción	47	2,4%	62	-24,2%	74	2,1%	$ 1.003,3	3,1%
Transporte y Almacén	42	2,1%	56	-25,0%	103	2,9%	$ 142,9	0,4%
Información y Comunicaciones	33	1,7%	43	-23,3%	65	1,8%	$ 204,4	0,6%
Salud y Asistencia Social	33	1,7%	41	-19,5%	100	2,8%	$ 1.239,4	3,9%
Inmobiliarias	24	1,2%	17	41,2%	28	0,8%	$ 355,9	1,1%
Financieras y Seguros	20	1,0%	15	33,3%	36	1,0%	$ 309,5	1,0%
Agua	9	0,5%	5	80,0%	50	1,4%	$ 3.492,1	11,0%
Educación	8	0,4%	7	14,3%	35	1,0%	$ 698,9	2,2%
Admón. Pública, Defensa	2	0,1%	5	-60,0%	6	0,2%	$ 60,0	0,2%
Minería	0	0,0%	3	-100%	0	0,0%	$ -	0,0%
Total	1.998	100,0%	2.273	-12,1%	3.547	100,0%	$ 31.859,1	100,0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

6.5 EMPRESAS VIGENTES EN LA JURISDICCIÓN POR SECTOR ECONÓMICO

De las 10.832 empresas vigentes en la jurisdicción de esta Cámara de Comercio, 5.144 ejercen actividades del sector Comercio y Reparaciones, aportando un total de 14.124 empleos y $849.472,34 millones de activos, le sigue Alojamiento y Comidas con 1.315 empresas, 2.443 empleos y $35.459,08 millones de activos y finalmente en tercer lugar con 1.080 empresas, se encuentra el sector Industria Manufacturera quien hace el mayor aporte de empleos y activos, 15.471 y $4.616.775,49 millones respectivamente.

Entre tanto, al analizar los resultados obtenidos en relación al año anterior en cuanto al número de empresas, se identifica que 12 de los 19 sectores o actividades económicas registradas presentaron resultados positivos, siendo los sectores Agricultura (9,7%), Profesionales (9,2%) y Agua (7,3%) los más representativos.

Tabla 5: Empresas Vigentes por Sector Económico

Sector	No. Empresas 2022	% Empresas	No. Empresas 2021	Variación 2021 vs 2022	N. Trabajadores	% Trabajadores	Activos (Millones)	% Activos (Millones)
Comercio, Reparaciones	5.144	47,5%	5.141	0,1%	14.124	28,9%	$ 849.472,34	9,6%
Alojamiento y Comidas	1.315	12,1%	1.280	2,7%	2.443	5,0%	$ 35.459,08	0,4%
Industria Manufacturera	1.080	10,0%	1.057	2,2%	15.471	31,6%	$ 4.616.775,49	52,2%
Otros Servicios	500	4,6%	496	0,8%	832	1,7%	$ 26.663,29	0,3%
Serv. Administrativos	369	3,4%	370	-0,3%	1.401	2,9%	$ 194.769,61	2,2%
Construcción	361	3,3%	353	2,3%	1.850	3,8%	$ 168.181,07	1,9%
Profesionales	321	3,0%	294	9,2%	717	1,5%	$ 30.667,77	0,3%
Agricultura	294	2,7%	268	9,7%	3.673	7,5%	$ 619.276,28	7,0%
Transporte y Almacén	289	2,7%	294	-1,7%	1.320	2,7%	$ 92.575,38	1,0%
Artísticas y Recreación	260	2,4%	249	4,4%	907	1,9%	$ 59.430,83	0,7%
Salud y Asistencia Social	235	2,2%	225	4,4%	3.079	6,3%	$ 248.777,74	2,8%
Información y Comunicaciones	221	2,0%	226	-2,2%	1.451	3,0%	$ 31.420,55	0,4%
Financieras y Seguros	180	1,7%	185	-2,7%	607	1,2%	$ 1.311.895,44	14,8%
Inmobiliarias	143	1,3%	136	5,1%	252	0,5%	$ 68.206,74	0,8%
Educación	50	0,5%	50	0,0%	176	0,4%	$ 3.392,53	0,04%
Agua	44	0,4%	41	7,3%	445	0,9%	$ 107.813,25	1,2%
Admón. Pública, Defensa	15	0,1%	16	-6,3%	64	0,1%	$ 2.566,44	0,03%
Electricidad y Gas	8	0,07%	9	-11,1%	67	0,1%	$ 377.442,50	4,3%
Minería	3	0,0%	5	-40,0%	7	0,0%	$ 1.425,14	0,02%
Total	10.832	100,0%	10.695	1,3%	48.886	100,0%	$ 8.846.211,5	100,0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

6.6 EMPRESAS VIGENTES POR SECTOR ECONÓMICO Y MUNICIPIO

Al interpolar el número de empresas según el sector económico y el municipio donde desarrollan su actividad, se observa que el sector más representativo en toda nuestra jurisdicción sigue siendo el sector Comercio y Reparaciones con 5.144 empresas, seguido por el sector Alojamiento y Comidas que se posiciona como el segundo sector más

representativos de los municipios de nuestra jurisdicción, a excepción de Tuluá donde la segunda actividad más destacada es la Industria Manufacturera con 810 unidades productivas.

6.7 EMPRESAS VIGENTES POR SECTOR ECONÓMICO Y TAMAÑO

En cuanto al ejercicio o cruce de las actividades económicas según su tamaño empresarial, se identifica que el sector Comercio y Reparaciones es el más representativo en las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, pues para la Gran Empresa la actividad con mayor número de entidades es la Industria Manufacturera.

Por su parte, la segunda actividad más destacada se percibe un poco más dispersa, siendo para las Microempresas Alojamiento y Comidas, para las Pequeñas Empresas Agricultura, para las Medianas empresas Industria Manufacturera y para la Gran Empresa, el sector de la Construcción.

6.8 EMPRESAS VIGENTES POR MUNICIPIO Y TAMAÑO

Finalizando el cruce de variables, se tiene que al relacionar el tamaño y el municipio donde las empresas vigentes ejercen su actividad, se percibe que Tuluá es el municipio líder en cuanto a la concentración de las empresas según su tamaño, seguido por el municipio de Zarzal que agrupa la segunda mayor cantidad de micro, pequeñas y grandes empresas, pues la mediana empresa se concentra en segunda posición en el municipio de Riofrío.

6.9 EMPRESAS VIGENTES - MUNICIPIO DE TULUÁ

El municipio de Tuluá tuvo una variación positiva del 0,2% frente al número de unidades productivas vigentes, pasando de 7.710 empresas formales a 7.722, este mismo comportamiento se presenta en los empleos y activos reportados, con un incremento del 10,2% y 15,5% respectivamente.

Tabla 6: Empresas Vigentes por Sector Económico y Municipio

Sector	Municipio							Total
	Andalucía	Bolívar	B/grande	Riofrío	Trujillo	Tuluá	Zarzal	
Comercio, Reparaciones	241	147	189	124	186	3.613	634	5.144
Alojamiento y Comidas	54	44	71	71	78	793	204	1.315
Industria Manufacturera	54	23	58	19	32	810	84	1.080
Otros Servicios	21	7	15	4	24	386	43	500
Serv. Administrativos	11	6	21	6	6	284	35	369
Construcción	15	2	30	5	3	278	28	361
Profesionales	4	2	10	3	3	283	16	321
Agricultura	21	22	28	20	21	150	32	294
Transporte y Almacén	10	2	10	6	6	221	34	289
Artísticas y Recreación	13	8	12	14	12	186	35	260
Salud y Asistencia social	5	1	7	1	1	197	23	235
Información y Comunicaciones	13	3	10	2	4	171	18	221
Financieras y Seguros	3	2	7	6	1	148	13	180
Inmobiliarias	1	3	1	1	2	130	5	143
Educación	1	1	0	0	1	45	2	50
Agua	3	1	0	2	1	32	5	44
Admón. Pública, Defensa	0	1	1	1	1	9	2	15
Electricidad y Gas	0	0	0	1	0	5	2	8
Minería	0	0	2	0	0	1	0	3
Total	470	275	472	296	382	7.722	1.215	10.832

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. CCT.

Tabla 7: Empresas Vigentes por Sector Económico y Tamaño

Sector	Tamaño				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Comercio, Reparaciones	5.028	99	15	2	5.144
Alojamiento y Comidas	1.312	2	1	0	1.315
Industria Manufacturera	1.041	26	8	5	1.080
Otros Servicios	497	2	1	0	500
Serv. Administrativos	364	4	0	1	369
Construcción	333	20	5	3	361
Profesionales	315	6	0	0	321
Agricultura	250	37	7	0	294
Transporte y Almacén	279	8	2	0	289
Artísticas y Recreación	258	0	1	1	260
Salud y Asistencia social	222	9	2	2	235
Información y Comunicaciones	218	3	0	0	221
Financieras y Seguros	179	0	1	0	180
Inmobiliarias	142	1	0	0	143
Educación	49	1	0	0	50
Agua	40	1	2	1	44
Admón. Pública, Defensa	15	0	0	0	15
Electricidad y Gas	6	0	0	2	8
Minería	3	0	0	0	3
Total	10.551	219	45	17	10.832

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

Tabla 8: Empresas Vigentes por Municipio y Tamaño

Municipio	Tamaño				Total General
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Tuluá	7.498	178	33	13	7.722
Zarzal	1.196	13	3	3	1.215
Bugalagrande	458	12	2	0	472
Andalucía	461	6	2	1	470
Trujillo	379	3	0	0	382
Riofrío	288	4	4	0	296
Bolívar	271	3	1	0	275
Total	10.551	219	45	17	10.832

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

6.10 EMPRESAS VIGENTES POR CATEGORÍA JURÍDICA EN TULUÁ

Las Personas Naturales representan el 75,8% del total de empresas vigentes en el municipio de Tuluá, las cuales aportan un total de 8.778 empleos y $219.135,7 millones de activos, en segunda posición se encuentran las Personas Jurídicas con el 16,5% del total de unidades productivas, que generan 12.423 empleos y reportan $2.789.598,4 millones de activos.

Al validar la variación entre años, solo las Personas Naturales presentaron una pequeña caída del 1,9%, las demás presentaron una variación positiva.

Tabla 9: Dinámica Empresarial Municipio de Tuluá

Año	Empresas	Empleos	Activos (En Millones)
2022	7.722	31.996	$4.843.036
2021	7.710	29.035	$4.192.102
Variación %	0,2%	10,2%	15,5%
Variación Unid.	12	2.961	$650.934

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

6.11 EMPRESAS VIGENTES POR SECTOR ECONÓMICO EN TULUÁ

Al considerar el tejido empresarial del municipio de Tuluá por sectores económicos, se puede visualizar que el sector Comercio y Reparaciones con 3.613 unidades productivas, aporta 11.569 empleos y $742.091,1 millones de activos, le sigue Industria Manufacturera con 810 empresas, 6.027 empleos y $1.669.706,4 millones de activos.

Por otro lado, al evaluar la variación porcentual entre el año 2021 y 2022 de las empresas vigentes de Tuluá, nos encontramos que las actividades con mayor porcentaje de variación positiva fueron los sectores de Agua (14,3%) y Profesionales (11,4%).

Tabla 10: Empresas Vigentes por Categoría Jurídica en Tuluá

Categoría	No. Empresas 2022	% Empresas	No. Empresas 2021	Variación 2021 vs 2022	N. Trabajadores	% Trabajadores	Activos (Millones)	% Activos (Millones)
Persona Natural	5.854	75,8%	5.970	-1,9%	8.778	27,4%	$ 219.135,7	4,5%
Persona Jurídica	1.271	16,5%	1.175	8,2%	12.423	38,8%	$ 2.789.598,4	57,6%
Establecimiento Foráneo	393	5,1%	366	7,4%	2.704	8,5%	$ 167.993,9	3,5%
Agencia	185	2,4%	182	1,6%	7.248	22,7%	$ 1.220.369,6	25,2%
Sucursal	19	0,2%	17	11,8%	843	2,6%	$ 445.937,9	9,2%
Total	7.722	100,0%	7.710	0,2%	31.996	100,0%	$ 4.843.035,6	100,0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

6.12 EMPRESAS VIGENTES POR SECTOR Y TAMAÑO EN TULUÁ

En cuanto al ejercicio o cruce de las actividades económicas según su tamaño empresarial de las empresas vigentes del municipio de Tuluá, se identifica que el sector Comercio y Reparaciones es el más representativo en las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, pues para la Gran Empresa la actividad con mayor número de entidades es la Industria Manufacturera.

Por su parte, la segunda actividad más destacada se percibe un poco más dispersa, siendo para las Microempresas el sector Alojamiento y Comidas, para las Pequeñas Empresas el sector Agricultura, y para las Medianas y Grandes empresas el sector Construcción.

7. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONSULTORES

7.1 EN OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras por entidades estatales territoriales, del orden municipal y departamental, se tomaron en consideración los procesos que se adelantaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, mediante concursos de méritos abiertos, cuyo objeto es la de realizar Estudios y Diseños, como también de Interventoría técnica, administrativa y financiera en la construcción obras de civiles. Como resultado, se identificaron los siguientes procesos para la selección de contratista, realizados entre el 2020 y el 2022, en la tabla 13.

7.2 A NIVEL LOCAL

Para la realización del análisis de la demanda generada en la Alcaldía de Tuluá se tomaron en consideración los procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, mediante concursos de méritos abiertos, cuyo objetos es la de realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera en la construcción obras de civiles. Como resultado, se identificaron procesos realizados entre el 2019 y el 2022, en la tabla 14.

2. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos

La capacidad financiera y organizacional, se verificará teniendo en cuenta la información contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación - Registro Único de Proponentes - RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se evaluaran con "Cumple o No Cumple", mediante los indicadores financieros.

El proponente u oferente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, que permitan verificar la salud o capacidad financiera mínima requerida a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura, capital de trabajo y otros:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
- Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
- Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total
- Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
- Capital de Trabajo

Para proceso de contratación de obras de infraestructura de transporte se utilizaran los indicadores financieros y de capacidad organizacional señalados en la "*Matriz 2* - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – CONSULTORÍA" de los documentos tipo, suministrada por Colombia Compra Eficiente.

Tabla 11: Empresas Vigentes por Sector Económico en Tuluá

Sector	No. Empresas 2022	% Empresas	No. Empresas 2021	Variación 2021 vs 2022	N. Trabajadores	% Trabajadores	Activos (Millones)	% Activos (Millones)
Comercio, Reparaciones	3.613	46,8%	3.663	-1,4%	11.569	36,2%	$ 742.091,1	15,3%
Industria Manufacturera	810	10,5%	789	2,7%	6.027	18,8%	$ 1.669.706,4	34,5%
Alojamiento y Comidas	793	10,3%	812	-2,3%	1.576	4,9%	$ 32.705,8	0,7%
Otros Servicios	386	5,0%	389	-0,8%	651	2,0%	$ 25.461,2	0,5%
Serv. Administrativos	284	3,7%	284	0,0%	1.142	3,6%	$ 30.706,9	0,6%
Profesionales	283	3,7%	254	11,4%	640	2,0%	$ 28.471,1	0,6%
Construcción	278	3,6%	264	5,3%	1.579	4,9%	$ 157.056,4	3,2%
Transporte y Almacén	221	2,9%	228	-3,1%	1.053	3,3%	$ 87.037,1	1,8%
Salud y Asistencia Social	197	2,6%	190	3,7%	2.835	8,9%	$ 244.782,0	5,1%
Información y Comunicaciones	171	2,2%	175	-2,3%	1.357	4,2%	$ 26.340,1	0,5%
Artísticas y Recreación	166	2,1%	162	2,5%	767	2,4%	$ 58.741,7	1,2%
Agricultura	150	1,9%	143	4,9%	1.388	4,3%	$ 309.832,8	6,4%
Financieras y Seguros	148	1,9%	145	2,1%	490	1,5%	$ 1.035.902,8	21,4%
Inmobiliarias	130	1,7%	124	4,8%	236	0,7%	$ 66.208,3	1,4%
Educación	45	0,6%	44	2,3%	162	0,5%	$ 3.357,5	0,1%
Agua	32	0,4%	28	14,3%	410	1,3%	$ 106.063,7	2,2%
Admón. Pública, Defensa	9	0,1%	10	-10,0%	46	0,1%	$ 2.417,5	0,05%
Electricidad y Gas	5	0,06%	5	0,0%	65	0,2%	$ 215.996,4	4,5%
Minería	1	0,01%	1	0,0%	3	0,009%	$ 156,8	0,003%
Total	7.722	100,0%	7.710	0,2%	31.996	100,0%	$ 4.843.035,6	100,0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

Tabla 12: Empresas Vigentes por Sector y Tamaño en Tuluá

Sector	Tamaño				Total General
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Comercio, Reparaciones	3.513	86	13	1	3.613
Industria Manufacturera	784	18	4	4	810
Alojamiento y Comidas	790	2	1	0	793
Otros Servicios	383	2	1	0	386
Serv. Administrativos	281	3	0	0	284
Profesionales	277	6	0	0	283
Construcción	255	15	5	3	278
Transporte y Almacén	213	6	2	0	221
Salud y Asistencia social	185	8	2	2	197
Información y Comunicaciones	168	3	0	0	171
Artísticas y Recreación	164	0	1	1	166
Agricultura	121	27	2	0	150
Financieras y Seguros	148	0	0	0	148
Inmobiliarias	129	1	0	0	130
Educación	44	1	0	0	45
Agua	29	0	2	1	32
Admón. Pública, Defensa	9	0	0	0	9
Electricidad y Gas	4	0	0	1	5
Minería	1	0	0	0	1
Total	7.498	178	33	13	7.722

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social, CCT.

Tabla 13. Histórico de procesos de selección de consultores en otras entidades del estado 2020 - 2022

AÑO	No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO (MES)	VALOR
2020	C.M.A 001-2020	Alcaldía de San Roque (Antioquia)	Estudios y diseños técnicos para la construcción de puente vehicular en la zona urbana sobre la quebrada San Roque	1	$40.000.000,00
2020	SP - 01	Alcaldía de Andes (Antioquia)	Estudios y Diseños para la presentación y viabilización de proyecto de pavimentación de vías rurales mediante el proceso constructivo de placa huella para el corregimiento de Santa Rita, quebrada arriba y Buenos Aires	2	$129.000.000,00
2020	01 - 2020	Alcaldía de Concordia (Antioquia)	Contratar los estudios y diseños necesarios para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial denominado: "Pavimentación de vías urbanas del municipio de Concordia, departamento de Antioquia"	1	$40.000.000,00
2020	CM-03-2020	Alcaldía de Ovejas (Sucre)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto denominado: construcción de	4	$77.835.892,00

			canal en concreto reforzado del Arroyo Papito en el municipio de Ovejas		
2020	CM 017 - 2020	Alcaldía de Guasca (Cundinamarca)	Interventoría técnica, administrativa financiera, jurídica y ambiental al contrato cuyo objeto es la construcción de la Estación de Policía para el municipio de Guasca	3,5	$193.307.893,00
2020	CMA – 01 - 2020	Alcaldía de Villanueva (Guajira)	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra que tiene por objeto "mejoramiento vial en la calle 15 A entre carreras 11 y 13 del barrio José Prudencio padilla en el municipio de Villanueva - departamento de la guajira"	6	$146.630.610,00
2021	CM-GB-10-2021	Gobernación De Boyacá	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es construcción puente peatonal en la variante Tunja ruta 55bya por intersección del b	8	$ 166.728.248,28
2021	Concurso de méritos No. SI CM 11 DE 2021	Alcaldía Distrital Barrancabermeja	interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción y adecuación de parques, polideportivas, identidad y emprendimiento para el distrito de Barrancabermeja (presentación de oferta)	6	$918.408.301
2021	011-2021 Concurso de méritos	Gobernación del Quindío	Estudios Y Diseños para la optimización de la línea de aducción y conducción del sistema de acueducto del municipio de la Tebaida, Departamento Del Quindío".	4	$176.727.931
2022	CMA-001-2022	Antioquia - Alcaldía Municipio De San Pedro De Urabá	Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y ambiental para la construcción del centro día para el adulto mayor en el municipio de san pedro de Urabá – departamento de Antioquia	6	$111.401.744,00
2022	C.M 001-2022	Nariño - Alcaldía Municipio De San Pedro De Cartago	Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera al contrato de obra construcción de infraestructura deportiva en la vereda botanilla del Municipio De San Pedro De Cartago - Departamento De Nariño	4	$45.207.036,33

Tabla 14. Histórico de procesos de selección de consultores a nivel local 2020 - 2022

AÑO	CONTRATO No.	OBJETO	PLAZO (MES)	VALOR ($)
2019	330.20.5.34	Diseños y estudios técnicos que contemplan la mitigación del riesgo y la protección del sistema de tratamiento de aguas residuales en el margen derecho del rio Morales, en el sector donde se construirá el Centro de Bienestar Animal, municipio de Tuluá	1	$30.928.100,00
2020	330.20.4.36	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la "construcción primera etapa planta física de la sede Pedro Pablo Prias, institución educativa san Rafael, vereda La Mina, corregimiento de San Rafael, municipio de Tuluá"	7	$59.976.000,00
2021	330.20.4.18	Interventoría técnica, administrativa y financiera para "realizar los estudios y diseños y las obras de construcción del proyecto Sacúdete al parque ubicado en el corregimiento de Nariño, municipio de Tuluá, Valle del Cauca	7	$229.914.140,20
2022	330.20.4.23	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Coliseo de Pesas, Pista de Patinaje y obras de	7,5	$2.098.729.600

		urbanismo de la Ciudadela Deportiva de Occidente y las cubiertas en las Canchas Múltiples de las instituciones educativas Julio Cesar Zuluaga (corregimiento de Tres Esquinas) y satélite Gimnasio del Pacifico (corregimiento de Aguaclara), y construcción, adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos en los parques infantil Julia Scarpeta y Rafael Uribe Uribe, municipio de Tuluá		

GUSTAVO ADOLFO URIBE MEJIA
Profesional Universitario
Secretaría de Hábitat e Infraestructura

Fuentes:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- "Manual de servicios de consultoría para estudios y diseños, interventoría de estudios y diseños y gerencia de proyectos